

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez el presente proceso con el escrito que antecede.
Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, Diciembre 7 de 2022

El Secretario,
JAVIER CHIRIVÍ DIMATE

Auto interlocutorio No. 2550
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
CALI, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
Solicitante: LUZ ELENA BOTERO LÓPEZ
Acreedores: MUNICIPIO DE CALI, TITULARIZADORA COLOMBIANA, PROMOTORA DE INVERSIONES Y COBRANZAS, DIEGO GERARDO PAREDES y JORGE ALBEIRO FRANCO LASERNA.
Radicación: 760014003008-**2019-00046**-00

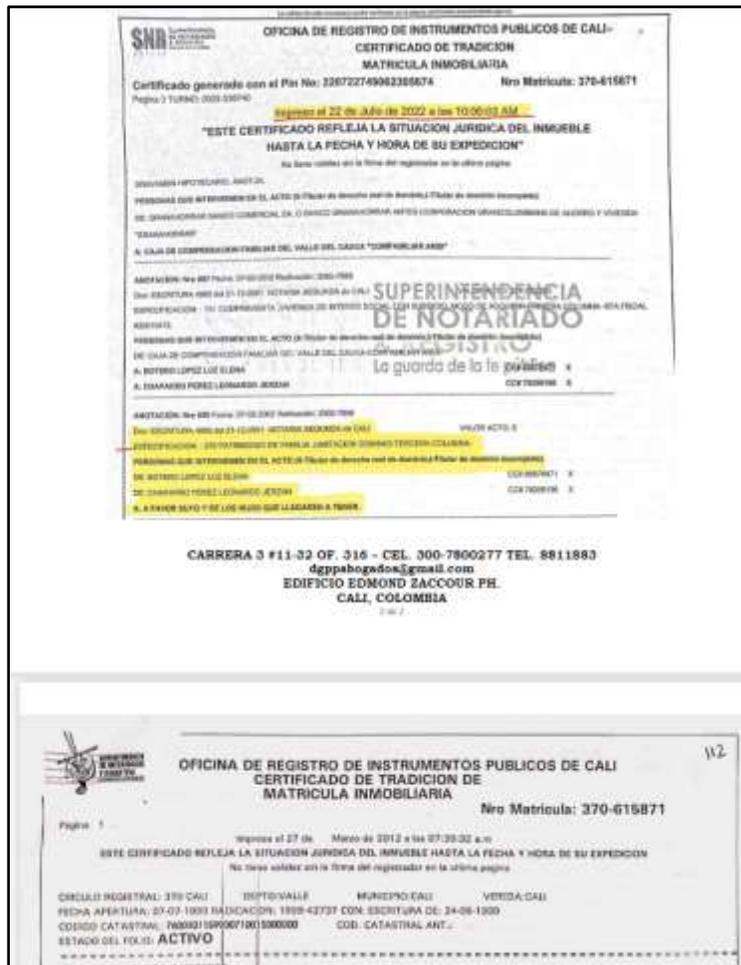
A través del escrito que antecede, la parte actora nuevamente pretende acreditar la existencia actual de la constitución de patrimonio de familia sobre el bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria **No. 370-615871**, no obstante, advierte el Despacho que NO ha sido posible corroborar dicha condición, pese a los diferentes requerimientos, como se entra a explicar:

- Mediante memoriales de fechas 2 de marzo y 13 de julio de 2022, la parte actora aportó copia del certificado de tradición de dicho inmueble con fecha de expedición del año 2012, por lo que se procedió a solicitar su actualización.

- Mediante memoriales de fecha 22 de julio y 4 de agosto de 2022, si bien se aportó copia del certificado de tradición de dicho inmueble con fecha de expedición del 22 de julio de 2022, la anotación No. 8 se encontró ilegible, como se observa en la siguiente imagen:

ANOTACION: Nro 897 Fecha: 07-02-2002 Radicación: 2002-7898	VALOR ACTO: \$18.190.000
Doc: ESCRITURA 4965 del 21-12-2001 NOTARIA SEGUNDA de CALI	
ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ,VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO, MODO DE ADQUIRIR-PRIMERA COLUMNA- BITA.FISCAL	
#20010412.	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, Titular de dominio incompleto)	
DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA-COMFAMILIAR ANCS	
A: BOTERO LOPEZ LUZ ELENA	CC# 66676471 X
A: CHAPARRO PEREZ LEONARDO JERZAN	CC# 79256196 X
ANOTACION: Nro 898 Fecha: 07-02-2002 Radicación: 2002-7898	VALOR ACTO: \$
[REDACTED]	CC# 66676471 X
[REDACTED]	CC# 79256196 X
ANOTACION: Nro 899 Fecha: 07-02-2002 Radicación: 2002-7898	VALOR ACTO: \$18.215.000
Doc: ESCRITURA 4965 del 21-12-2001 NOTARIA SEGUNDA de CALI	
ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ,GRAVAMEN-SEGUNDA COLUMNA-	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, Titular de dominio incompleto)	
DE: BOTERO LOPEZ LUZ ELENA	CC# 66676471 X
DE: CHAPARRO PEREZ LEONARDO JERZAN	CC# 79256196 X
A: BANCO DAVIVIENDA S.A.	

- Mediante memorial del 9 de septiembre de 2022, se copia pantallazos del certificado de tradición de dicho inmueble con fecha de expedición del 22 de julio de 2022, sin que se aportara dicho documento de manera completa. Y, se adjuntó, nuevamente, el certificado de tradición con fecha de expedición 27 de marzo de 2012, tal y como se detalla a continuación:



Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1. REQUERIR NUEVAMENTE** a la insolvente **LUZ ELENA BOTERO LÓPEZ** para que, en el término improrrogable **de cinco (5) días**, se sirva acreditar si sobre el bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria **No. 370-615871** actualmente recae constitución de patrimonio de familia, **aportándose el folio de matrícula inmobiliaria de dicho inmueble, actualizado, completo y sin marcaciones que impidan la legibilidad del documento.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Oscar Alejandro Luna Cabrera

**OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ**

Estado electrónico No. 136

Fecha: DIC.09. 2022



Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 008

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eebbf70b0ea1dd668f6020bd2490fd4abd7452836b0bd90c34fa7c558e74b06f**

Documento generado en 07/12/2022 03:13:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>